

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N° 001-19.

En el salón de sesiones del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, ubicado en las instalaciones del Complejo Polideportivo y Recreación de Pérez Zeledón al ser las seis y treinta horas del día viernes 11 de enero del año dos mil diecinueve; con la presencia de, Gerardo Vargas Valverde, Johnny Ceciliano Madrigal, Jonathan Martínez Fernández y el fiscal Gilbert Mora Granados. Ausente Gianina Semeraro Román. Presente el Señor Ronald Solano Ortega administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura.
3. Informe de la administración de Ronald Solano Ortega.
4. Recibimiento de visitas
5. Lectura del acta anterior
6. Correspondencia
7. Informes
8. Acuerdos
9. Mociones
10. Cierre de la Sección.

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Presenta los miembros: Gerardo Vargas Valverde, Johnny Ceciliano Madrigal. Gilbert Mora Granados fiscal, Jonathan Martínez Fernández, ausentes Giannina Semeraro Román por motivo de trabajo.

Artículo 2. Apertura:

Gerardo Vargas Valverde da un saludo de bienvenida a los compañeros presentes en la regional de una feliz navidad y un año nuevo 2019, éxitos para este año en la parte deportiva y recreativa del nuestro Cantón.

Artículo 3: Informe de la Administración de Ronald Solano Ortega

Ronald Solano Ortega, da un saludo de bienvenida a los presente y la importancia que tiene el Comité Cantonal con relación a la participación de Juegos Deportivos Nacionales y la parte recreativas de los programa del Comité a la comunidad de nuestro Cantón. Presenta el siguiente informe:

1. Se inauguró el nuevo proyecto zumba adulto mayor, zumba general el lunes 7 de enero y el martes 8.
2. Se solicita el pago de la liquidación de los empleados destituidos, para esto estamos presentando el presupuesto para dicha liquidación
3. se solicita que de acuerdo al presupuesto extraordinario se apruebe la remodelación de la nueva oficina del comité cantonal en el estadio
4. Ya están establecidas dos asociaciones deportivas: la de natación y la que velara por tenis mesa, ajedrez, boxeo, ciclismo, están debidamente inscritas en ante el ICODER y Registro nacional, para la próxima reunión se solicita que los reciban para quedar debidamente adscritas al comité cantonal.
5. Comenzaremos a realizar el manual de puesto para la administración del comité, que quede como acuerdo.
6. Para el 16 de marzo se inaugura las distritales 2019.
7. Presentar el reglamento de comités comunales a la municipalidad
8. La licitación de los dos promotores deportivos del ICODER, quedaron establecidos profesor Sidar Gamboa y Minor Chinchilla.
9. Se presentan los documentos presupuestarios: Ejecución presupuestaria IV trimestre, Liquidación presupuestaria periodo 2018, presupuesto extraordinario # 1-2019



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Cédula Jurídica N° 3-007-071220-35



Artículo 4: Recibimiento de visitas

No hay

Artículo 5: Lectura del acta anterior número N° 0021-18

Se procede a la lectura del Acta número 021-18 y se aprueba el contenido del acta con tres votos de los presentes.

Artículo 6: Correspondencia.

1. Se recibe nota OF.090-2018 DUAIPP del 20 de diciembre de 2018, de Licda Yalile Galera Carvajal Dirección. Unidad de Atención Integral de Pérez Zeledón, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz. Donde solicita balones de baloncesto y la presentación de Lic. Jackie Acuña para que participe en esta institución para realizar un proyecto. Se acuerda coordinar con el administrador para que coordine con Jackie Acuña si puede asistir a los talleres de baloncesto. Se toma nota
2. Se recibe TRA-0661-18 SSC con fecha del 19 de diciembre de 2018. De Gabriela Guillen Vargas Secretaria Municipal, donde le informa al Comité de la aprobación del traslado de la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pérez Zeledón en las antiguas oficinas del Municipal Pérez Zeledón, ubicadas en el Estadio Municipal, esto a partir del mes de enero de 2019. Se toma nota.
3. Se recibe OFI-271-18-PAM de Jenny Marín Valverde Coordinador, Asunto: Publicación Proyecto de reglamento de las instalaciones del Polideportivo del Cantón de Pérez Zeledón. En donde tomando por el Concejo Municipal en la Gaceta N°234 del 17 de diciembre del 2018, sesión ordinaria N°126-18 acuerdo 22) celebrado el 25 de setiembre del 2018 mediante el cual aprueba publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indicado el artículo 43 del código municipal, el RAM-008-18, Proyecto de Reglamento de las Instalaciones del Polideportivo del Cantón de Pérez Zeledón. Se toma Nota.
4. Se recibe CIR-009-18-PAM de Jenny Marín Valverde de Archivo Municipal, Asunto Cuadro de Clasificación 2019, con fecha del 12 de diciembre 2018. Presenta el Cuadro de clasificación es la estructura Jerárquica y lógica que refleja las funciones y las actividades de una organización, así como los documentos que generan, producto de su identificación y análisis, es un sistema que organiza intelectualmente la información y reproduce las relaciones que median entre los documentos y las agrupaciones. Se toma nota coordinar con la administración del Comité.
5. Se recibe nota de Lic, Max Cordero Segura entrenador de Balonmano con fecha del 20 de diciembre del 2018, Donde informa que el Fogueo con el Comité Cantonal de Liberia para las fechas del 19 y 20 de enero 2019. Se toma nota del cambio de las fechas para los cambios de fecha de los transportes a dicho eventos.

Artículo 7: Informes:

1. Gerardo Vargas Valverde informe de la participación con el Alcalde Jeffry Montoya que el 18 de diciembre 2018 viajó a San José para la firma del convenio con el ICODER del programa Actívate que se desarrollará en el año 2019.

Artículo 8:

ACUERDO 1. Se aprueba la Ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón con un ingreso ordinario de ¢ 42 021 810.81 (cuarenta y dos millones veintiún mil ochocientos diez colones con 81/100), un total de egresos de ¢ 51 802 741.29 (cincuenta y un millones ochocientos dos mil setecientos cuarenta y un colones con 29/100), resultando un saldo disponible al cierre ¢ 39 554 757.77



(treinta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete colones con 77/100). Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, con los tres votos presentes

ACUERDO 2. Se acuerda la aprobación de la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón con un ingreso ordinario de ₡ 277 101 983.90 (doscientos setenta y siete millones ciento mil novecientos ochenta y tres colones con 90/100) para un total de egresos de ₡ 237 780 041.03 (doscientos treinta y siete millones setecientos ochenta mil cuarenta y un colones con 03/100), con un saldo efectivo disponible al cierre de ₡ 39 554 757.77 (treinta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete colones con 77/100). Acuerdo en firme y definitivamente aprobado, con los tres votos presentes

ACUERDO 3. Se acuerda la aprobación del presupuesto extraordinario n°1-2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón por un monto de ₡ 29 554 757.77 (veintinueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete colones con 77/100). Acuerdo en firme y definitivamente aprobado con tres votos.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2019 EXTR -1

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	29 554 757,77
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>		29 554 757,77
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	29 554 757,77	
<u>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</u>		-	29 554 757,77

Códigos	EGRESOS Grupo y renglón 2019 EXTR -1	Presupuesto ordinario
1	<u>SERVICIOS</u>	11 054 757,77
1.01	<u>ALQUILERES</u>	2 000 000,00
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	300 000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	300 000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	2 554 757,77
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	2 000 000,00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	1 500 000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	2 400 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	5 100 000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	650 000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	2 000 000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	650 000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1 800 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	400 000,00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	400 000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	13 000 000,00
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	13 000 000,00
<u>TOTAL GENERAL EGRESOS</u>		29 554 757,77



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°001-19
11 de enero de 2019

075

DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2019 EXTR - 1

CODIGO INGRESO	MONTO	CODIGO			PARTIDA	
		G	SG	R		
1.4.1.4.00.00.0.0.000	29 554 757,77					29 554 757,77
Municipalidad Pérez Zeledón		1			Servicios	11 054 757,77
		2			Materiales	5 100 000,00
		5			Bienes duraderos	400 000,00
		6			Transferencias corrientes	13 000 000,00
TOTAL	29 554 757,77					29 554 757,77

ACUERDO 4 Se acuerda realizar el pago de la liquidación de los funcionarios que dejaron de laborar para este Comité, desglosadas de la siguiente manera:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón	
Cédula Jurídica: 3007071220	
Comprobante de Liquidación	
Datos del Colaborador	
Nombre	Delio Fonseca Sánchez
Cédula	107240842
Fecha	17/1/2019
Cancelado mediante Documento:	2661195
Antigüedad	10 años, 0 meses y 0 días
Salario Promedio Últimos 6 meses	₡ 492 524
Salario Diario	₡ 16 417
Concepto	Monto
Aguinaldo proporcional	₡ 42 412
Vacaciones (37 días pendientes)	₡ 607 446
Calculo auxilio de cesantía (172 días)	₡ 2 823 804
Cálculo de Preaviso	₡ 492 524
Total liquidación	₡ 3 966 186

Datos del Colaborador	
Nombre	Humberto Padilla Agüero
Cédula	104300050
Fecha	17/1/2019
Cancelado mediante Documento:	2661195
Antigüedad	11 años, 0 meses, 1 días
Salario Promedio Últimos 6 meses	₡ 530 284
Salario Diario	₡ 17 676
Concepto	Monto
Aguinaldo proporcional	₡ 45 663
Vacaciones (83 días pendientes)	₡ 1 467 119
Calculo auxilio de cesantía (168 días)	₡ 2 969 590
Cálculo de Preaviso	₡ 530 284
Total liquidación	₡ 5 012 657



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Cédula Jurídica N° 3-007-071220-35



Datos del Colaborador	
Nombre	Carlos Luis Granados Segura
Cédula	104260288
Fecha	17/1/2019
Cancelado mediante Documento:	2661195
Antigüedad	11 años, 0 meses y 0 días
Salario Promedio Últimos 6 meses	₡ 515 792
Salario Diario	₡ 17 193
Concepto	Monto
Aguinaldo proporcional	₡ 42 955
Vacaciones (118 días pendientes)	₡ 2 028 782
Calculo auxilio de cesantía (168 días)	₡ 2 888 435
Total liquidación	₡ 4 960 172

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 5. Se acuerda realizar el Manual de puestos para la administración por parte de la administración del Comité Cantonal de Deportes y recreación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 6. Se acuerda la aprobación del nuevo reglamento de los Comité Comunales, el mismo se debe trasladar al Concejo Municipal para que realicen los trámites necesarios para su aprobación definitiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 7. Se acuerda el nombramiento que se realizó de los Promotores deportivos del ICODER, ya establecido por medio de las licitaciones, los mismo son: Sidar Gamboa Gómez y Minor Chinchilla Barboza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 8. Se acuerda que las decisiones tomadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón serán trasladadas al Director Ejecutivo para que las ejecute como se debe. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 9. Se acuerda la fecha de la Inauguración de las Distritales 2019 para el 16 de marzo 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 10. Se recibe nota OF.090-2018 DUAIPP del 20 de diciembre del 2018, de Licda Yalile Galera Carvajal Dirección. Unidad de Atención Integral de Pérez Zeledón, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz. Donde solicita balones de baloncesto y la presentación de Lic. Jackie Acuña para que participe en esta institución para realizar un proyecto. Se acuerda que coordinen con Jackie Acuña para ver si él puede asistir al taller de baloncesto a dicho centro. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 11. Se acuerda el cambio de fecha para el transporte de Lic. Max Cordero Segura entrenador de Balonmano con fecha del 20 de diciembre del 2018, Donde informa que el Fogueo con el Comité Cantonal de Liberia para las fechas del 19 y 20 de enero 2019 Coordinador el transporte para las fechas mencionadas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 12. Se acuerda que se comunique a la Asociación de Natación que los horarios establecidos por parte de la Municipalidad son 6:00a.m hasta las 7:30 a.m. enviar nota a dicha organización. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 13. Se acuerda remodelación de las nuevas oficinas del Comité Cantonal la misma que está en el Estadio Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 14. Se acuerda realizar una reunión con las asociaciones deportivas de natación y la de tenis de mesa, ajedrez, boxeo, ciclismo, la cuales están inscrita al ICODER, para la debida juramentación ante el Comité Cantonal. Fijar fecha en la próxima reunión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con los tres votos presentes.

ACUERDO 15. Se aprueba el calendario y normas del proyecto "Distritales Recreativas, Culturales y Deportivas 2019". ACUERDO APROBADO, con los tres votos presentes.



Eventos a realizar el sábado

1. Fútbol de liga menor a partir de las 9:00 AM, puede ser mixto. Clasifica 1 equipo por distrito.
2. Concurso de reciclaje, viendo la necesidad de hacer algo por el planeta, el comité hará un concurso de proyecto de material de envases plásticos, el producto debe de cumplir objetivo de utilidad para el hogar
3. Fútbol femenino, a partir de las 12:00 MD. Clasifica 1 equipo por distrito.
4. El sábado a las 1:30 PM se realizará el programa radial "Tertulia Deportiva y en este se realizará un homenaje a las dos personas (una dama y un varón) que se hayan destacado por su aporte al desarrollo comunal. Este reconocimiento será de una placa y un regalo.
5. Fútbol veterano a las 3:00 PM (Despistados Radio Sinai, vrs Comunidad). El distrito que presente el equipo más organizado, y haga más goles jugará un partido final en el polideportivo, contra los despistados.

Eventos a realizar el domingo

1. Una caminata familiar de 3 kilómetros en el distrito, y la final en el polideportivo participan todos los que quieran.
2. Fútbol masculino. Clasifica 1 equipo por distrito.
3. Concurso de comidas típicas y postres tradicionales. Clasifican los primeros lugares de cada distrito. 10:30 am comienzan las inscripciones a las 11:00 pm el evento
4. Niños y niñas de 6 a 12 años, harán un dibujo, con posibilidad de pintarlo con lápices de color, los temas serán libres. Este evento 12:00 md
5. A partir 12:00 pm, se realizaran concursos de juegos tradicionales donde participa cualquier persona del distrito. (sancos, aros, carrera sacos, lanzamientos de bolas, etc.)

Premiación:

Futbol masculino se premiará de acuerdo a los equipos participantes:

- A. De uno a nueve equipos la premiación se hará con balones de futbol.
- B. De diez a trece equipos se premiará el primer lugar con un uniforme completo y el segundo, tercer y cuarto lugar con balones.
- C. De catorce equipos en adelante el primer lugar se premiará con un uniforme completo, el segundo lugar igual y el tercer y cuarto lugar con balones.
- D. Al inicio del evento a los equipos que estén presentes en la rifa de la programación, se les otorgará un balón de futbol.
- E. Queda claro que para el torneo de futbol, después de haber comenzado el evento no hay posibilidad de ninguna protesta sobre el torneo, para eso está el congresillo antes del evento.

Futbol femenino y futbol liga menor, se premiará de acuerdo a los equipos participantes:

- A. De uno a cuatro equipos la premiación se hará con balones de futbol.
- B. Con cinco equipos se premiará el primer lugar con un uniforme completo. Rifado entre los equipos participantes
- C. Al inicio del evento a los equipos que estén presentes en la rifa de la programación, se les otorgará un balón de futbol
- D. Queda claro que para los torneos de futbol, niños, mujeres, después de haber comenzado el evento no hay posibilidad de ninguna protesta sobre el torneo para eso están los congresillos.

La caminata familiar: La premiación será con rifas de sorpresas.

Las comidas típicas: Se premiará a los tres primeros lugares, y se realizarán algunas rifas sorpresas entre los participantes, para la final en el polideportivo clasificará el primer lugar de cada distrito.



Los postres típicos: Se premiará a los tres primeros lugares, y se realizarán algunas rifas sorpresas entre los participantes, para la final en el polideportivo clasificará el primer lugar de cada distrito.

Reciclaje El primer y segundo trabajo su respectivo regalo

Los dos homenajeados Se le harán entrega de una placa conmemorativa. Con su respectivo regalo

Normas generales:

La comunidad para poder participar, debe de cumplir con lo siguiente:

1. La comunidad que organice la distrital, se compromete a tener los participantes para todos los eventos.
2. La comunidad se compromete a tener las instalaciones a disposición, para realizar las distritales
3. Se compromete a aportar la suma de ₡ 20.000,00 para que el programa "Tiempo de tertulia", se realice en la comunidad, en este costo esta la carga de teléfono que se ocupa para la transmisión del programa. Este dinero se le hará llegar al director del programa tiempo de tertulia, ya que el comité no tendrá injerencia en ese aporte.
4. La comunidad realizará una solicitud por escrito al síndico, donde deben comunicar su deseo de organizar las distritales en su comunidad.
5. La comunidad se compromete a tener un equipo de fútbol masculino para el sábado a las 2:30 pm, este se enfrentará al equipo Los Despistados de Tiempo de Tertulia, el equipo de la comunidad será un equipo de veteranos, no se aceptarán jóvenes para este encuentro.
6. Debe existir un comité organizador, donde el síndico del distrito, tenga una participación activa. El síndico velará porque en la fecha que se realicen las distritales en su distrito, no haya ningún otro evento que compita con esta actividad.
7. Los síndicos son los responsables, de la divulgación en su distrito, del proyecto de las Distritales Deportivas y Recreativas y Culturales del Comité Cantonal.
8. En la gran final que se realizará en las instalaciones del polideportivo, se llevará un control de participación, el distrito que se haga presente con todos los clasificados o la mayoría de los eventos más el síndico de la comunidad, tendrá el derecho a solicitar el mes que más le convenga para la programación de su próxima distrital.
9. El programa debe de estar, mínimo ocho días antes de la fecha del evento, en el comité cantonal para la premiación.
10. La participación es libre de edad, sexo, religión u otra diferenciación social.
11. Para el evento de reciclaje, queda totalmente regulado, seria con envases plásticos, se pueden usar sus respectivos cierre, como las tapas
12. El fútbol menor, lo podrán jugar niños(as), del distrito, para participar deben de haber nacido de 2008 en adelante. Para participar en el fútbol menor los participantes deben vivir en el distrito, no pueden haber refuerzos de ningún otro distrito, los participantes deben de estar claro sobre las edades, si en el momento de la participación se logra saber que algún equipo no está cumpliendo con las anteriores disposiciones, automáticamente se le expulsará del evento en el momento, no hay derecho a ninguna apelación contra esta disposición.
13. Para participar en el fútbol masculino y femenino, los participantes deben vivir en el distrito, no pueden haber refuerzos de ningún otro distrito, si en el momento de la participación se logra saber que algún equipo no está cumpliendo con las anteriores disposiciones, automáticamente se le expulsará del evento en el momento, para esto cada representante firmará una nota de declaración jurada donde garantiza que los participantes son del distrito, no hay derecho a ninguna apelación contra esta disposición. Para aclarar cualquier duda sobre las reglas del juego, se acatará el reglamento de LINAFA.
14. Jugador de un equipo eliminado no podrá jugar con otro equipo.
15. Para participar en futbol de niños, mujeres y los equipos masculinos del domingo, los dirigentes deben firmar una declaración jurada donde se responsabilizan de los participantes que inscriban en los equipos; el comité cantonal no tendrá ninguna responsabilidad sobre la inscripción que hagan los dirigentes
16. Cualquier acto de indisciplina, reportado por los jueces lo dejará automáticamente fuera de las distritales, jugador expulsado queda fuera del evento.
17. Las actividades se estarán realizando los sábados y domingos



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón

Acta N°001-19

11 de enero de 2019

079

Calendario

Sábado 23 y domingo 24 de marzo	Sábado 20 y Domingo 21 de Julio
Sábado 13 y domingo 14 de abril	Sábado 10 y Domingo 11 de Agosto
Sábado 27 y domingo 28 de abril	Sábado 21 y Domingo 22 de Setiembre
Sábado 01 y domingo 02 de junio	Sábado 19 y Domingo 20 de Octubre
sábado 11 y domingo 12 de mayo	Sábado 09 y Domingo 10 de Noviembre
sábado 22 y domingo 23 de junio	Sábado 23 y Domingo 24 de Noviembre

La gran final se realizará el sábado 14 y domingo 15 de diciembre del 2019, en las instalaciones del Polideportivo.

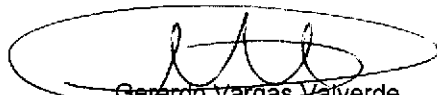
ACUERDO 16. Se acuerda que la próxima reunión del Comité Cantonal de deportes es el viernes 25 de enero del 2019, a las 6:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**, con los tres votos presentes.

Artículo 9. Mociones.

No hay mociones.

Artículo 10: Cierre de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar en el salón de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ubicado en las instalaciones del Complejo Polideportivo de Pérez Zeledón al ser las veinte horas, se cierra la sesión.


Gerardo Vargas Valverde
Presidente.


Jonathan Martínez Fernández
Secretario

